



## El Consejo de Administración de ACUAES autoriza la adjudicación por 118 millones de euros del contrato para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de ampliación y remodelación de la depuradora de Palma II

- La nueva instalación permitirá ampliar la capacidad de tratamiento actual hasta 90.000 m<sup>3</sup>/día para un millón de habitantes equivalentes y reducir la carga contaminante de nitrógeno y fósforo, incluyendo un tratamiento terciario que permitirá la reutilización de las aguas para el riego y usos municipales de baldeo y jardines
- Se han aprobado también los pliegos para la licitación de los servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto del emisario terrestre y submarino por un importe de 584.396 euros
- Las obras de la EDAR serán cofinanciadas por los fondos Next Generation de la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**2 de noviembre de 2022-** El Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha autorizado la adjudicación del contrato de redacción del proyecto, ejecución de las obras y puesta en marcha de depuradora de Palma II por un importe de 118.172.363 euros.

Un total de nueve empresas han presentado sus ofertas, siendo finalmente seleccionada la UTE TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUA, S.A. (TEDAGUA) - LANTANIA, S.A.U. - S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A., COPASA.



El plazo para redactar el proyecto es de 6 meses. Una vez aprobado, el plazo de ejecución de las obras será de 30 meses. Después se iniciará la fase de puesta en marcha de la depuradora durante 12 meses.

La actuación, que fue declarada de interés general del Estado y dará servicio a una población de un millón de habitantes equivalentes, tiene como objetivo:

- Disponer de un pretratamiento con capacidad para 30.000 m<sup>3</sup>/hora que eliminará los vertidos en periodos de lluvia sin pretratar.
- Ampliar la capacidad de tratamiento de la planta actual, de modo que se puedan alcanzar los 90.000 m<sup>3</sup>/día de caudal
- Incorporar un tratamiento específico de eliminación de nutrientes (nitrógeno y fósforo)
- Incorporar un tratamiento terciario que permitirá la reutilización de las aguas para el riego y usos municipales de baldeo y jardines
- Disponer de un tratamiento de fangos mediante digestión anaerobia e hidrólisis térmica que redundará en un mejor aprovechamiento energético de los mismos y la posibilidad de uso en agricultura

Está previsto que se ejecute el encauzamiento del Torrent Gros en la zona afectada por la depuradora.

Las obras de la EDAR serán cofinanciadas por los fondos Next Generation de la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, según dispone el convenio suscrito el 30 de junio de 2021 con la Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram (EMAYA) para el desarrollo y financiación de las obras.

Junto a la EDAR y con el objeto de resolver definitivamente los problemas de depuración de Palma de Mallorca, ACUAES y EMAYA tienen previsto acometer el



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



proyecto del emisario de la depuradora, que tendrá una longitud total de 6.655 m (1.685 del tramo terrestre y 4.970 del tramo marino). El coste total se estima en 72 millones de euros.

Con relación a estas obras, el Consejo de Administración ha aprobado los pliegos para la licitación de los servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto por un importe de 584.396 euros, que se licitará una vez suscrito el preceptivo convenio de colaboración entre ACUAES y EMAYA.